

Contra la presente Orden que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden; o directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Las Palmas, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, significando que en el caso de presentar el recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta la resolución expresa de dicho recurso o se produzca la desestimación por silencio administrativo del mismo, y todo ello sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de diciembre de 2006.

LA CONSEJERA DE INDUSTRIA,  
COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,  
María Luisa Tejedor Salguero.

#### IV. Anuncios

*Anuncios de contratación*

##### Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

**4764** *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 14 de diciembre de 2006, por el que se declara desierto el concurso para la contratación de la obra de Reparación de obra de fábrica de encauzamiento hidráulico en la Vía de Ronda de La Laguna.*

Por Resolución de 12 de diciembre de 2006, del Viceconsejero de Infraestructuras y Planificación se ha declarado desierto el concurso para la contratación de la obra de Reparación de obra de fábrica de encauzamiento hidráulico en la Vía de Ronda de La Laguna, convocado por Resolución de 27 de octubre de 2006 (B.O.C. nº 219, de 10.11.06).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de diciembre de 2006.-  
La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

**4765** *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 11 de diciembre de 2006, del Secretario, por el que se hace público concurso, procedimiento abierto y tramitación anticipada, para la contratación del servicio consistente en la divulgación de la campaña de publicidad del Plan de Vivienda de Canarias para el período 2005-2008, en el ejercicio 2007.*

Por Resolución de 24 de noviembre de 2006, del Director del Instituto Canario de la Vivienda, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación que a continuación se indica:

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Instituto Canario de la Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación y Gestión Económico-Financiera.

c) Número de expediente: V-I-24/06.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: "divulgación de la campaña de publicidad del Plan de Vivienda de Canarias para el período 2005-2008, en el ejercicio 2007".

b) Lugar de ejecución: regional.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: cuarenta y cinco (45) días, a contar desde el día que se estipule en el contrato.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: anticipada.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 230.000,00 euros.

#### 5. GARANTÍA PROVISIONAL.

4.600,00 euros.